

Trámite para cambio de tarjeta de gas por deterioro, pérdida o cubierta la capacidad de llenado

Creado: Viernes, 07 Junio 2019 09:35 - Última actualización: Viernes, 07 Junio 2019 09:48

Escrito por Comercializadora de Combustibles

Visto: 142

Trámite para cambio de tarjeta de gas por deterioro, pérdida o cubierta la capacidad de llenado.

Documentos a presentar por el cliente:

- Libreta de Abastecimiento
- Carnet de Identidad del titular del Contrato de gas licuado.

Nota: El trámite puede realizarse por cualquier persona que designe el titular del gas.